



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ**



**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° INNN-I3P-OP-01/2014

OBJETO: "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2014", RELATIVO A LA REMODELACIÓN DEL ALMACEN DE FARMACIA PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN GENERAL DE FARMACIA Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS A LAS ÁREAS MÉDICAS HOSPITALARIAS", DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **17:00 horas** del día **03 de Noviembre del 2014**, se reunieron en las Oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicada en el Edificio de Administración en la Planta Baja, dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, sito en Insurgentes Sur N° 3877, Colonia la Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, en esta Ciudad, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al calce y al margen de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Convocatoria a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas de referencia, cuyo objeto consiste en: "Programa de Mantenimiento 2014", relativo a la remodelación del almacén de farmacia para la adecuación y acondicionamiento del almacén general de farmacia y construcción de oficinas para la recepción, registro, almacenamiento y distribución de los medicamentos a las áreas médicas hospitalarias", dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

De conformidad a lo estipulado en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 39 y 40 de su Reglamento; El Ingeniero Raúl Pedraza.- Subdirector de Servicios Generales y el C. José A. García González.- Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, dieron la bienvenida a los participantes, procediendo a tomar la asistencia a las empresas participantes inscritas a participar en el presente evento Licitatorio.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ**



**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**

1.- Fecha y Lugar:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 03 del mes de Noviembre del 2014, se reunieron en las Oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicada en la Planta Baja del Edificio de Administración, dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, sito en Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Delegación Tlalpan, C.P. 14269, en esta Ciudad, las personas físicas y/o morales y los Servidores Públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

2.- Presiden el acto.

Con fundamento en lo que establece el Artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, presiden el presente acto el Ing. Raúl Pedraza.- Subdirector de Servicios Generales; y el C. José A. García González.- Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria.

3.- Motivo.

Con fundamento en lo que establece el Artículo 34 Párrafo Segundo y Artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, y Artículos 39 y 40 de su Reglamento, se realiza la Junta de Aclaraciones correspondiente a: La Convocatoria a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, Número N° INNN-I3P-OP-01/2014, cuyo objeto consiste en: "Programa de Mantenimiento 2014", relativo a la remodelación del almacén de farmacia para la adecuación y acondicionamiento del almacén general de farmacia y construcción de oficinas para la recepción, registro, almacenamiento y distribución de los medicamentos a las áreas médicas hospitalarias", dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la hoja 4 de la presente Convocatoria (Cronograma del calendario del procedimiento de adjudicación para la presentación de los trabajos), y en la Base VII, de las bases de participación de la Convocatoria, y con fundamento en lo que establece el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a la Visita al sitio de los trabajos llevada a cabo el 03 de Noviembre del 2014, a las 11:00 horas.

5.- Empresas Asistentes: (de conformidad con las empresas registradas en la lista de asistencia al presente Acto de Junta de Aclaraciones), son las que a continuación se relacionan cuya denominación social y representantes se describen:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ**



**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**

| N° | Nombre de la empresa participante | Nombre y cargo del representante |
|----|---|--|
| 1 | GRUPO CADCE, S.A. DE C.V. | Gerardo Cadena R. Representante |
| 2 | DAVIARA, S.A. DE C.V. | Adrián Flores Hernández Representante |
| 3 | INTEGRACIÓN DE SERVICIOS Y MATERIALES GASA, S.A. DE C.V. | Cesar Hernández Cruz Representante |

6.- Aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria de Invitación y visita a las instalaciones, por parte de la Convocante a las empresas participantes.

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, por conducto de la Subdirección de Servicios Generales y el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, hacen del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y a la visita realizada a las instalaciones el 03 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas.

6.1.- La energía eléctrica a utilizar únicamente para alumbrado de oficinas de campo y conexión de algún equipo de cómputo será proporcionada por la Convocante.

6.2.- Las empresas participantes deberán considerar dentro de sus propuestas el suministro e instalación de oficina de campo, la cual se ubicará en el estacionamiento posterior a las oficinas sindicales dentro de este Instituto.

6.3.- La Convocante informa que el Acto de: Presentación y Apertura de Propositiones, se difiere para el día lunes 10 de noviembre del 2014 a las 11:00, y el Fallo de las Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación del Contrato, se difiere para el día 12 de noviembre del 2014 a las 11:00 hrs.; por lo cual la convocante hace la indicación que



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ**



**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**

en la aplicación de los diferimientos, estos deberán reflejarse en la documentación que integren a sus propuestas técnicas y económicas, incluyendo el periodo de ejecución, el cual será del 13 de noviembre del 2014 al 31 de diciembre del 2014; de igual manera la convocante hace entrega del catálogo de conceptos definitivo que sustituye al catálogo de conceptos proporcionado conjuntamente con la convocatoria de invitación; dichos eventos se realizarán en las oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, Planta Baja del Edificio de la Unidad Administrativa, dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, sito en Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Delegación Tlalpan, C.P. 14269, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

6.4.- Los formatos a utilizar para la elaboración e integración de sus propuestas serán formatos libres, acordes a los que genere cada uno de los programas de cómputo a utilizar para la integración de dichas propuestas, siempre y cuando estos no modifiquen ni cambien lo especificado en bases concurso, visita de obra, y lo descrito en la presente Acta de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la invitación que nos ocupa.

6.5.- En relación a las obligaciones fiscales de la empresa seleccionada, ésta una vez conocido el fallo de Licitación deberá de inmediato realizar la consulta de opinión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y presentar el acuse de recepción correspondiente al Contratante con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión; además de lo anterior deberá contar con la Firma Electrónica Avanzada para la firma de apertura y seguimiento de la Bitácora Electrónica.

6.6.- En lo que respecta a garantías, la convocante manifiesta que deberán considerar en sus propuestas el costo de las pólizas de garantía en cumplimiento y vicios ocultos, considerando la capacitación de su personal en todo lo relacionado al programa de protección civil.

6.7.- Tomando en cuenta que el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, es un Instituto que está Certificado por el Consejo de Salubridad General, se indica que todas las actividades empleadas para la ejecución de los trabajos, se desarrollarán dentro de las instalaciones de este Instituto en funcionamiento y operación, el ingreso a las instalaciones del Instituto será la puerta N° 2 la única vía de acceso para el ingreso y salida del personal técnico y obrero encargados de la realización de los trabajos, debidamente identificados con gafete de la empresa encargada de los trabajos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ**



**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**

6.8.- El Licitante dentro de su programa de personal técnico, deberá contemplar la plantilla de trabajo para la realización de los trabajos, acompañada de los currículums de cada uno de los integrantes, plantilla que en caso de adjudicación deberá presentar y mantener de conformidad con el programa general presentado.

7.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, la convocante a continuación procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en la presente Convocatoria de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas.

Los Licitantes manifiestan en el presente acto no tener preguntas relativas al presente procedimiento.

8.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la 1ª Junta de Aclaraciones, y que es la única que se llevará a cabo.

9.- Final.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la Convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los Artículos 34 y 35 de la Ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la Convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente Acta, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente Acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la Convocante (oficinas del Departamento de Infraestructura Hospitalaria) y en la página de CompraNet.

No habiendo más puntos a tratar, se levanta la presente Acta, firmándola para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, las personas cuyos nombres y firmas aparecen a continuación, dándose por terminado el presente Acto a las **17:30 horas** del mismo día de su inicio.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ**



**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**

**POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUAREZ:**

ING. RAÚL PEDRAZA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.

C. JOSÉ A. GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

| Nº | Nombre de la empresa participante | Nombre y cargo del representante |
|----|---|--|
| 1 | GRUPO CADCE, S.A. DE C.V. | Gerardo Cadena R. Representante Recibi copia 03-11-14. |
| 2 | DAVIARA, S.A. DE C.V. | Adrián Flores Hernández Representante Recibi copia 03-11-14 |
| 3 | INTEGRACIÓN DE SERVICIOS Y MATERIALES GASA, S.A. DE C.V. | Cesar Hernández Cruz Representante Recibi copia 03-Nov-14. |